

O/H. 1112
C 26 de

44204

CONVENIO
CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES
PROVINCIA DE SANTA FE



COMUNA DE CHAÑAR LADEADO
COMUNA DE CAÑADA ROSQUÍN
INFORMES TÉCNICOS

MARZO 2003

RESUMEN

En el presente informe se encuentran los trabajos realizados para las Comunas de Chañar Ladeado y Cañada Rosquín.

Chañar Ladeado que sufriera inundaciones en el área rural que ponían en peligro el casco urbano, por las copiosas lluvias del mes de enero, solicitó la aprobación de obras ejecutadas por la Comuna para mitigar la situación de emergencia.

Es en ese sentido se realizó un relevamiento en plena emergencia y se elabora el informe técnico requerido para solicitar a la Provincia un financiamiento extraordinario.

Se incorpora el informe realizado para la Comuna de Cañada Rosquín, correspondiente al readecuamiento del alcantarillado existente en un bajo natural precariamente canalizado que cruza la Ruta Nacional N° 34.

En el mismo se consigna la información básica respecto de la canalización y las obras de arte existente y se manifiesta el alcantarillado a colocar teniendo en cuenta la jerarquía del camino rural.

44204

Convenio
Consejo Federal de Inversiones
Provincia de Santa Fe

DEFENSA AREA URBANA
CHAÑAR LADEADO

PROYECTO CANALIZACION CUNETAS SUR
RUTA PROV. N° 93

Distrito: Comuna Chañar Ladeado
Departamento: Caseros

Marzo 2003

CONVENIO

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES - PROVINCIA DE SANTA FE

Telefax (0342) 457 4796 - Teléfonos (0342) 457 3764 - 452 9576 - Correo electrónico: cflsfe@ceride.gov.ar
San Lorenzo 2575 - (CP 3000) Santa Fe - República Argentina

INFORME TÉCNICO

Ref: Defensa área urbana Chañar Ladeado
Proyecto canalización cuneta sur Ruta prov. 93.

El presente informe refiere a la justificación técnica del proyecto de referencia, así como también al cómputo aproximado a fin de que se gestione su financiación para ser construido por administración de la Comuna de Chañar Ladeado.

El área urbana de Chañar Ladeado tiene a influencia de los aportes superficiales de la cuenca de unas 4500 has, ubicada en el sector Oeste (fig. 1). Esta constituye una planicie con pendiente Oeste-Este, con la conformación de micro-cuencas endorreicas (fig 2).


En períodos de lluvias medias, el escurrimiento superficial es mínimo o nulo. Pero cuando se producen excesos reiterados, y se establece la sobre-elevación del nivel freático y el llenado de los bajos, se anula totalmente la capacidad de regulación de este particular sistema hídrico. En estas circunstancias, se generan aportes hacia el casco urbano que se acumulan en gran medida contra la ruta provincial 15.

Esta situación se registró durante la inundación ocurrida en los inicios de los años 90, y se repitió en forma aún mas grave a fines del mes de diciembre de 2002.

En la figura 3 se observa el registro de inundación durante el pico de la situación de emergencia generado en esa fecha (imagen LANDSAT 7, 24/12/02). Allí se observa claramente la acumulación de agua contra la ruta provincial 15, que produjo un desnivel de 40 cm por encima de la calzada. Esto originó una situación de grave emergencia hídrica en la localidad, y tuvo que ser controlada por un cordón defensivo construido en ese momento.

El punto mas bajo por donde pasa el agua del Oeste corresponde al sector de emplazamiento de la compuerta, en coincidencia con la manzana ubicada entre las calles Urquiza y Rivadavia. Este pasaje compromete actualmente la situación del canal pluvial urbano, que presenta puntos críticos aguas abajo.

Es necesario atender esta situación, considerando además la tendencia actual de las lluvias. En conclusión, se considera indispensable incluir otras salidas de agua que la que posibilita el canal urbano. Es decir, establecer otras vías que en forma directa conecten al sistema de bajos que conducirían las aguas en forma ordenada hacia el sistema de Las Totoras.


Ing. Agr. ELSA VINZON
CONVENIO C. F. I. - Pcia. SANTA FE

CONVENIO

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES - PROVINCIA DE SANTA FE

Telefax (0342) 457 4796 - Teléfonos (0342) 457 3764 - 452 9576 - Correo electrónico: cflsfe@ceride.gov.ar
San Lorenzo 2575 - (CP 3000) Santa Fe - República Argentina

Como ya se expresó, la cuenca de aportes Oeste de la localidad constituye el sistema de regulación hídrica que determina la posibilidad de inundación del área urbana. Por ello, tal como se planteara en su momento, es indispensable operar en su drenaje en períodos lluviosos para mitigar la ocurrencia de las inundaciones, tanto cuándo estas constituyen amenaza de anegamiento por escurrimiento superficial, como por cuanto implica una influencia en el revenimiento freático que tanto afecta a esta localidad.

La incorporación al sistema de obras de defensa de la localidad de la canalización de la cuneta Sur de la Ruta provincial 93 cumple los siguientes objetivos:

- propiciar una salida extra a los excesos que se generan en el casco urbano y alrededores a las ya construidas o proyectadas hasta el momento,
- establecer una salida directa, que habilite el desarrollo de la línea de drenaje que involucra el sector Norte de la cuenca Oeste, lo que influye de manera importante en la prevención de inundaciones de la zona urbana.

Características del canal:

El estudio y proyecto de rasante fue desarrollado por técnicos de la Comuna, según a copia de la información enviada que se adjunta. Considerando una base de fondo variable de 1 a 3 m, se estima un volumen de excavación total aproximada de 25.000 m³, para establecer un caudal de salida del orden de 1 m³/s. El canal está actualmente en construcción con fondos de la comuna.

El alcantarillado necesario es el que figura en la planialtimetría elaborada por la comuna. En la planilla proporcionada por la Comuna se establece el alcantarillado faltante para finalizar la obra hasta la Ruta Provincial 15. Considerando que los precios analizados entre tubos de chapa y de H^ºA^º son similares, se recomienda la utilización de estos últimos dada su mayor vida útil en estas zonas.

Observaciones y recomendaciones:

- Se sugiere realizar un relevamiento con mayor detalle en el tramo urbano (cotas de calzada de ruta, cotas de calles, etc) de tal manera de ajustar el proyecto de excavación y ubicación altimétrica de las alcantarillas de cruce de calles. Esto permitirá asegurar el pasaje de los excedentes de la zona Oeste sin inconvenientes, y propiciar en la medida de lo posible, un mejoramiento del drenaje urbano del sector. Este ajuste no implicaría un incremento importante de la excavación.
- Con respecto al impacto aguas abajo del canal, se informa que el caudal de diseño de esta obra es compatible con la capacidad de salida del sistema, hasta alcanzar la Cañada de Las Totoras. No obstante ello, se recomienda agregar luces de paso en las interferencias al escurrimiento generadas por las entradas a los campos establecidas en el curso de agua, en ese tramo.

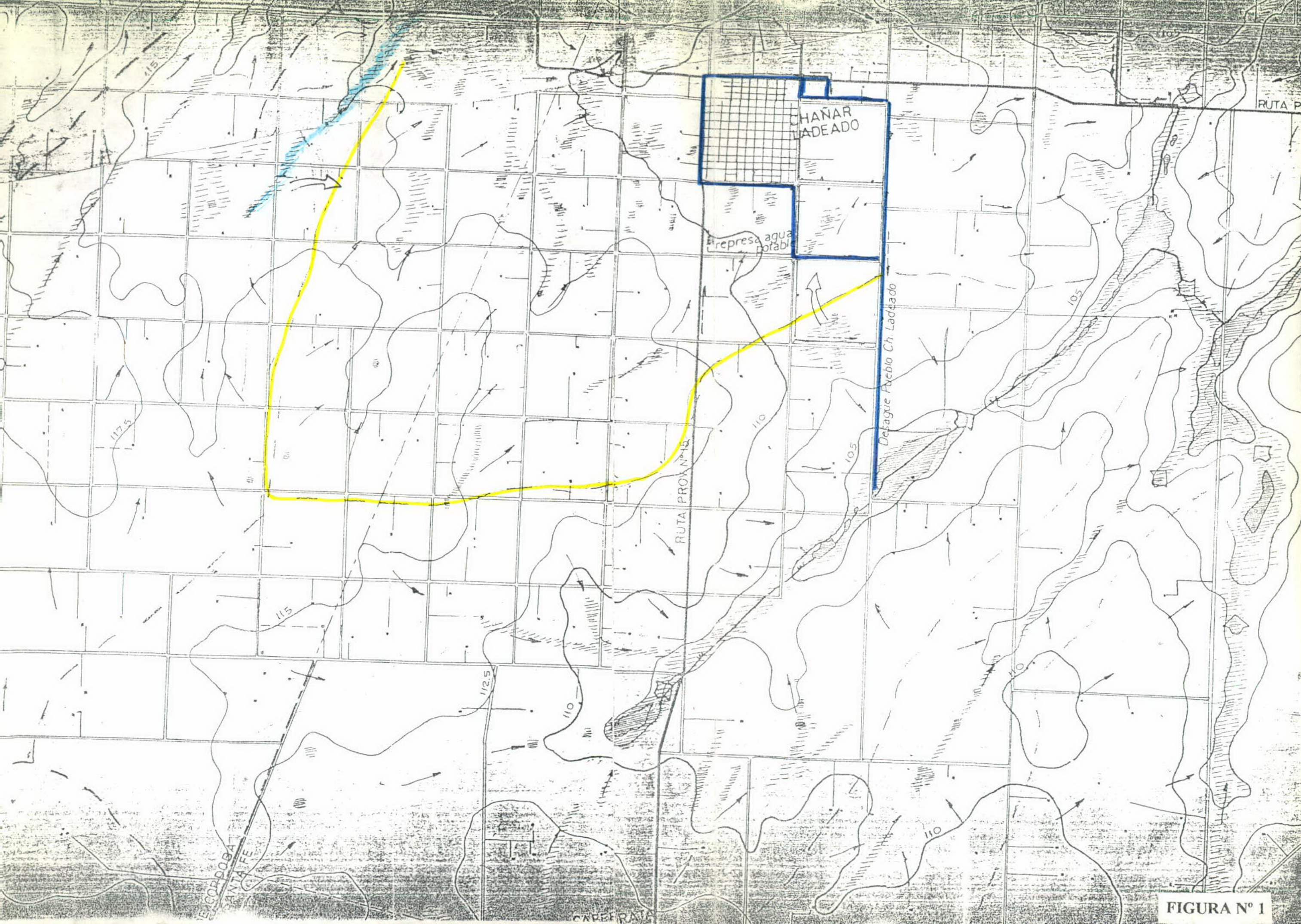


FIGURA N° 1